



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2925/

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-**

LAJA, 01 de julio del 2013

VISTOS:

- 1.- Informe de Encargado de Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de julio del 2013, visado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Informe del Sr. Abogado don Eduardo Reveco Quezada.
- 3.- Contrato de trabajo del 01.09.81.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 653 del 01.03.12 que destina en funciones de Inspector General del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", Área Técnico Profesional al Sr. Manuel Jesús Sandoval Alarcón.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Ley 20.006, artículo 32 y 38.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** término de la relación laboral existente con el profesional de la Educación don **Manuel Jesús Sandoval Alarcón**, Rut N _____ en funciones de Inspector General del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", Área Técnico Profesional, a contar del 27 de junio de 2013.
- 2.- **ORDENÁSE** el pago de indemnización de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 letra j supresión de las horas "Estatuto de los Profesionales de la Educación", equivalente a 11 meses de su última remuneración devengada suma que alcanza a un total de \$17.730.504.- (diecisiete millones setecientos treinta mil quinientos cuatro pesos), con imputación a la cuenta 2152301004 del presupuesto vigente.
- 3.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario el docente Manuel Jesús Sandoval Alarcón.
- 4.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓